

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL
INDÍGENA DEL HUILA CRIHU

ADENDA 001

CONVOCATORIA No. 003
PIDAR - Resolución No. 486 del 2021

NOMBRE DEL PROYECTO: “Fortalecer el sistema productivo cafetero a través del sostenimiento productivo y mejoramiento de los sistemas de post cosecha para 202 familias indígenas cafeteras adscritas al Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU en 6 municipios del Departamento del Huila”.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Invitación privada para participar en el proceso de selección de oferentes para la adquisición de equipos y herramientas, según el formato F-EFP-009 Marco Lógico y el formato F-EFP-016 Plan Operativo de Inversiones - POI para la debida implementación del proyecto.

CONSIDERACIONES

El quince (15) de agosto de 2023, se publicaron en la página web de la ADR y del CRIHU, los términos de referencia para la adquisición de equipos y herramientas, según el formato F-EFP-009 Marco Lógico y el formato F-EFP-016 Plan Operativo de Inversiones - POI para la debida implementación del proyecto.

Conforme al cronograma del proceso, la recepción de las propuestas se estableció hasta el veintidós (22) de agosto de 2023 a las 5:00pm. La fase de evaluación de propuestas y Publicación de informes de evaluación y subsanación de propuestas se estableció a partir del veintitrés (23) de agosto de 2023 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa, establece que debe existir un mínimo de una (1) oferta que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia (TDR), es decir una oferta válida para su selección

Al respecto, y, en el marco del proceso de evaluación correspondiente, se determinó que, a la fecha del cierre del proceso de selección, se obtuvo una oferta para el proceso; sin embargo, la misma no cumplió con los requisitos mínimos habilitantes por ende no se contaban con ofertas validas para el proceso de evaluación.

Teniendo en cuenta la necesidad de selección y de contratar proveedor para el objeto de la convocatoria, en el marco de la ejecución del proyecto, es necesario adoptar medidas que permitan fomentar la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso. “(...) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.”

Por consiguiente, mediante la presente ADENDA se amplían los términos inicialmente fijados en el cronograma del proceso, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.5.1 del procedimiento:

RESUELVE

ADENDAR el cronograma de la CONVOCATORIA No. 003 del PIDAR - Resolución No. 486 del 2021 denominado: “Fortalecer el sistema productivo cafetero a través del sostenimiento productivo y mejoramiento de los sistemas de post cosecha para 202 familias indígenas cafeteras adscritas al Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU en 6 municipios del Departamento del Huila”, cuyo objeto es: Invitación privada para participar en el proceso de selección de oferentes para la adquisición de equipos y herramientas, según el formato F-EFP-009 Marco Lógico y el formato F-EFP-016 Plan Operativo de Inversiones - POI para la debida implementación del proyecto, el cual quedará como a continuación se establece:

Actividad	Fecha y hora	Detalle
Publicación de los términos de referencia - adenda	5/09/2023	Una vez perfeccionados y validados los Términos de Referencia, se realizarán las respectivas publicaciones en las siguientes paginas oficiales: ⇒ https://www.adr.gov.co ⇒ https://www.crihu.org Además, se publicarán en los siguientes espacios físicos: ⇒ Cartelera Unidad Técnica territorial No.11 Neiva- Huila – Agencia de Desarrollo Rural ⇒ Cartelera del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.
Recepción de propuestas	6/09/2023-08:00AM AL 12/09/2023-5:00PM	Se dará apertura al proceso de recepción de las propuestas en medio físico y por correo electrónico. <u>No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora</u>

		<p><u>señaladas para el cierre de esta invitación.</u></p> <p>La información se deberá entregar únicamente en medio digital a los correos electrónicos desarrolloruralcrihu2022@gmail.com y andres.salazar@adr.gov.co; en el asunto deberán detallar:</p> <p><i>Presentación de oferta_ Resolución No. 486 del 2021_ Equipos y herramientas</i></p> <p>Los documentos adjuntos deberán ir en un comprimido que contengan de manera organizada (De acuerdo con el Anexo 1 A) uno a uno los documentos en formato PDF y debidamente firmados.</p> <p>La recepción de la documentación deberá ir dirigida a: Señores CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA- CRIHU Justiniano Campo Guetia Consejero Político y Representante Legal del CRIHU Calle 9 No. 8-40 Neiva- Huila desarrolloruralcrihu2022@gmail.com / crihu486@gmail.com</p> <p>El Proponente y/o Futuro Contratista deberá presentar de manera ordenada su documentación con los respectivos anexos del presente documento.</p>				
<p>Evaluación de propuestas y Publicación de actas de evaluación</p>	<p>13/09/2023 AL 19/09/2023</p>	<p>El equipo que conforma al comité técnico de gestión local realizará la evaluación de las propuestas y tendrán en cuenta la siguiente puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="751 1738 1377 1848"> <tr> <td>Cumplimiento de los requisitos habilitantes</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Precio total de la propuesta</td> <td>30puntos</td> </tr> </table>	Cumplimiento de los requisitos habilitantes	10 puntos	Precio total de la propuesta	30puntos
Cumplimiento de los requisitos habilitantes	10 puntos					
Precio total de la propuesta	30puntos					

		Capacidad Jurídica	20 puntos
		Capacidad financiera	10 puntos
		Experiencia del contratista	20 puntos
		Servicios Conexos	10 Puntos
		Ponderación total	100 puntos
		Se notificarán vía correo electrónico o telefónico a él proponente que ha cumplido con los requisitos habilitantes y demás criterios para dar continuidad al proceso, como también a los proponentes que no cumplieron los requisitos habilitantes	
Proceso de contratación	26/09/2023	Una vez seleccionado el proponente y futuro contratista, se dará inicio al proceso de contratación. El contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución, requiere aprobación de las garantías que se deberán suscribir.	

Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes.

La presente adenda se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2023.


JUSTINIANO CAMPO GUETIA
Representante Legal CRIHU